ORDEN DEL DIA
Reunión Ordinaria 01 de 2021
Miércoles 28 de julio de 2021

Lugar: Primer Piso Biblioteca Departamental
Hora: 3:00 p.m.

1. Llamada a lista y constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación nuevos integrantes del consejo.
4. Lectura y aprobación del acta N° 02 de 2020.
5. Estudio solicitud de concepto para la intervención mediante proyecto de reforzamiento estructural del Edificio Nacional donde funciona la DIAN Seccional Neiva. BIC del ámbito Departamental. A cargo de la Asoc. Egresados UNIGRANADINOS.
6. Presentación del listado de Bienes de Interés Cultural –BIC- declarados del ámbito municipal y Departamental. Arq. Fernando Antonio Torres Restrepo.
7. Postulación y nombramiento delegado del Consejo Departamental de Patrimonio ante el Consejo Departamental de Cultura.
8. Estudio solicitud concepto para intervención mediante proyecto de "Construcción Infraestructura para la Paz Plaza de Mercado" municipio de Paicol. Bien de Interés Cultural – BIC- del ámbito municipal. Arq. Danny Rocío Lemus V.
9. Correspondencia, proposiciones y varios

Escaneado con CamScanner

ACTA 001

Reunión Ordinaria

Miércoles 28 de julio de 2021

Antes de dar inicio al desarrollo de la sesión toma la palabra el Dr. Raúl Rivera Cortés, quien presenta un saludo fraternal a todos los asistentes a nombre del señor Gobernador del Departamento.

A continuación por solicitud del presidente del Consejo Dr. Raúl Rivera Cortés se realiza el llamado a lista y verificación del quórum.

En Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021, siendo las 3:45 p.m., previa citación virtual de la Secretaría Técnica, se reunieron en el salón Río del Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera de la ciudad de Neiva los siguientes integrantes del Consejo Departamental de Patrimonio:

- Dr. Raúl Rivera Cortés – Delegado permanente Gobernador
- Dr. Daniel Leonardo Sanz Perdomo – Secretario de Cultura y Turismo del Huila
- Dr. Francisco Alexis Arce Arango. Representante de la población étnica.
- Arq. Carlos Alberto Manrique – Delegado Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Dr. Pedro Pablo Tinjacá Ruíz - Presidente Academia Huilense de Historia.
- Arq. Adriana Milena Álvarez Rivera – Delegada Por la Universidad Antonio Nariño. Representante de las Universidades.
- Presbítero Padre Ruber Fierro Cleves. Delegado por Monseñor Froilán Casas Ortíz, representante de las Diócesis del Departamento del Huila.
- Dr. Reynel Salas Vargas – Historiador (Participación virtual)
- Antropólogo. Rafael Ernesto Angel Delgado – Secretario Técnico

Se excusa de asistir por problemas de salud el Ing. Jhon Fredy Estupiñan Pulido – Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM-. Igualmente la representante de los Vigías de Patrimonio Silvia Amézquita Vargas quien por motivos personales se vio obligada a cancelar su participación en último momento.

Se hace alusión a la no presencia del representante del Parque Arqueológico de San Agustín o su delegado, entidad adscrita al ICANH, por no responder a las convocatorias.

Habiendo constatado la asistencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 623 de 2009, se deja constancia que se cuenta con quórum decisorio para adelantar el orden del día de la sesión ordinaria del día 28 de Julio de 2021.

Escaneado con CamScanner

Finalizada la intervención del Dr. Raúl Rivera Cortés delegado permanente del señor Gobernador, se procede a la lectura del orden del día propuesto:

El orden del día contemplado para la sesión ordinaria del día miércoles 28 de julio de 2021 tiene previsto los siguientes puntos:

1. Llamada a lista y constatación del quórum
2. Presentación nuevos integrantes del consejo.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta N° 02 de 2020.
5. Estudio solicitud de concepto para la intervención mediante proyecto de reforzamiento estructural del Edificio Nacional donde funciona la DIAN Seccional Neiva. BIC del ámbito Departamental. A cargo de la Asoc. Egresados UNIGRANADINOS.
6. Presentación del listado de Bienes de Interés Cultural –BIC- declarados del ámbito municipal y Departamental. Arq. Fernando Antonio Torres Restrepo.
7. Postulación y nombramiento delegado del Consejo Departamental de Patrimonio ante el Consejo Departamental de Cultura.
8. Correspondencia, proposiciones y varios

Desarrollo de la sesión

Una vez realizada la lectura del orden del día, se pone en consideración la aprobación del mismo por parte de los miembros del Consejo, quienes a su vez hicieron solicitudes y observaciones con el siguiente resultado:

1. La presentación de los nuevos integrantes propuesta en el numeral segundo del orden del día, pasaría a desarrollarse en el numeral tercero.
2. Por solicitud del Secretario de Cultura y Turismo, Dr. Daniel Leonardo Sanz Perdomo, se incluye en el orden del día la solicitud del municipio de Paicol para que se conceptúe en relación con el proyecto "Construcción infraestructura para la paz Plaza de Mercado" Bien de Interés Cultural del ámbito municipal.

Escaneado con CamScanner

Por lo anterior y una vez acogidas las observaciones por parte de los miembros del Consejo, se aprueba el orden del día de la sesión del día 28 de julio de 2021 en los siguientes términos:

1. Llamada a lista y constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación nuevos integrantes del consejo.
4. Lectura y aprobación del acta N° 02 de 2020.
5. Estudio solicitud de concepto para la intervención mediante proyecto de reforzamiento estructural del Edificio Nacional donde funciona la DIAN Seccional Neiva. BIC del ámbito Departamental. A cargo de la Asoc. Egresados UNIGRANADINOS.
6. Presentación del listado de Bienes de Interés Cultural –BIC- declarados del ámbito municipal y Departamental. Arq. Fernando Antonio Torres Restrepo.
7. Postulación y nombramiento delegado del Consejo Departamental de Patrimonio ante el Consejo Departamental de Cultura.
8. Estudio solicitud concepto para intervención mediante proyecto de "Construcción Infraestructura para la Paz Plaza de Mercado" municipio de Paicol. Bien de Interés Cultural – BIC- del ámbito municipal. Arq. Danny Rocío Lemus V.
9. Correspondencia, proposiciones y varios

Aprobado con observaciones el orden del día, se procede a la presentación de los nuevos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio, para lo cual la Secretaría Técnica realiza una lectura y presentación del perfil profesional de cada uno de ellos.

Estos corresponden a:

Dr. **Pedro Pablo Tinjacá Ruíz**. Presidente de la Academia Huilense de Historia. Médico de profesión, con especialización en Epidemiología y en Gerencia de la Salud. Actualmente se desempeña como presidente de la Academia Huilense de Historia. Con experiencia laboral en la Secretaría de Salud Departamental, Alcaldía de Neiva y Gerente de la Clínica Central de Especialistas entre otras.

Escaneado con CamScanner

Arquitecta **Adriana Milena Alvarez Rivera**. Delegada de la Universidad Antonio Nariño de la ciudad de Neiva. Representante de las Universidades. Arquitecta de la Universidad Católica de Colombia, con experiencia laboral en áreas del diseño, formación, planeación y ejecución de obras civiles; especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, y candidata a Magister en Gerencia Integral de Proyectos. Actualmente se desempeña como docente en el Programa de Arquitectura de la Universidad Antonio Nariño sede Neiva.

Ingeniero **John Fredy Estupiñan Pulido.** Delegado CAM. Ingeniero Catastral y Geodesia, con especialización en Ingeniería Ambiental. Actualmente se desempeña como Profesional Especializado 14 en la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, Subdirección de Gestión Ambiental.

Monseñor **Froilan Tiberio Casas Ortiz**. Obispo de la Diócesis de Neiva. Obispo Diocesano de Neiva, representante de las diócesis del Departamento del Huila, Como sacerdote tuvo la oportunidad de continuar sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, donde obtuvo la licenciatura en teología dogmática. Posteriormente obtuvo la licenciatura en filosofía y ciencias religiosas en la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Recientemente cursó los estudios del doctorado en teología en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

De igual manera se hizo la presentación del Presbítero Ruber Fierro Cleves. Delegado por Monseñor Froilán Morales. Licenciado en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad de la Santa Cruz de Roma. Ordenado Presbiterado en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Con cargos pastorales como Vicario Parroquial de la Inmaculada – La Catedral – Neiva, profesor del seminario Mayor en San Esteban Rivera. Miembro de la Comisión de Construcción del seminario Mayor de San Esteban, Vicario Judicial de la Diócesis de Neiva entre otros. Actualmente Párroco de la Iglesia San José, Neiva.

Terminada la presentación de los nuevos miembros del Consejo de Patrimonio, se continúa con el numeral 4 del orden del día, en el que se somete a consideración el acta de la sesión N° 02 de 2020; enviada previamente a los Consejeros que participaron de la sesión ordinaria del Consejo realizada el 23 de Diciembre de 2020, la cual se aprueba sin observaciones.

Dando paso al numeral quinto del orden del día, se da trámite a la solicitud presentada mediante oficio remitido a la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila por parte del Ingeniero Jaime Augusto Cardozo Pérez, coordinador técnico y administrativo delegado por la Asociación de profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada – UNIGRANADINOS-, quien solicita el análisis y la aprobación para el Diseño del reforzamiento estructural del Edificio Nacional

Escaneado con CamScanner

instalaciones de la DIAN en la ciudad de Neiva, inmueble considerado Bien de Interés Cultural del ámbito Departamental.

Con lo anterior se abre el espacio a los representantes y coordinadores del Proyecto en mención, para que expongan y resuelvan las inquietudes a los miembros del Consejo de Patrimonio respecto a las características y alcances de la intervención por reforzamiento del Edificio Nacional.

En tal sentido se da inicio a la exposición virtual por parte del equipo técnico de profesionales egresados de la Universidad Militar Nueva Granada - UNIGRANADINOS, Ingeniero Jairo Augusto Cardozo Pérez, quien a su vez delega la presentación en el Ingeniero Carlos Humberto Trujillo consultor de reforzamiento estructural del Edificio Nacional en la ciudad de Neiva. También les acompaña la supervisora del Contrato la Arquitecta Lesley Stella Williamson Liscano Coordinadora de Infraestructura de la DIAN.

Inician la presentación aclarando que han sido contratados para adelantar la consultoría para la realización de los estudios de vulnerabilidad y posterior reforzamiento del Edificio Nacional, actual sede de la DIAN – Neiva. También reiteran que la consultoría consiste en la elaboración de los estudios técnicos para el diagnóstico, evaluación y análisis de la infraestructura física para la intervención en el Edificio Nacional de la ciudad de Neiva, respondiendo al contrato 1307 de 2020.

Se refirieron al proceso adelantado que comprende desde la evaluación visual de la infraestructura y arquitectura del edificio, seguido de los estudios de suelos, una georeferenciación, verificación de la resistencia del material de los muros, un análisis de vulnerabilidad sísmica, cronograma, especificaciones técnicas y el respectivo presupuesto inicial.

Lo anterior fue ilustrado con imágenes de los estudios de suelos, perforaciones adelantadas y los respectivos resultados arrojados por dicho estudio. También se proyectaron imágenes de la georeferenciación con la debida ubicación geográfica del edificio ante el IGAC y los niveles de altura de la edificación.

Manifiestan los consultores que como resultado de la extracción de las muestras de los núcleos en los muros de la edificación, los estudios arrojaron que el material que lo integra es ADOBE presente en muros que alcanzan una dimensión de 52 a 53 cm.

Se refirieron igualmente a los niveles de resistencia de los muros, el tipo de pisos existentes en la edificación (Tipo I -II), el modelado adelantado para la edificación y el comportamiento técnico del inmueble.

Escaneado con CamScanner

Ante el diagnóstico arrojado por los estudios del edificio, los consultores abordaron las alternativas que consideraron más viables de intervención para las características del edificio, tales como el reforzamiento con estructura metálica en acero para ser ubicadas en todo el contorno de la edificación por debajo de las placas, pero con efectos invasivos. También se refirieron al reforzamiento en concreto del edificio sobre la estructura de la edificación pero que presentaba efectos mucho más invasivos que la alternativa anterior.

Visto lo anterior los consultores plantean una alternativa de reforzamiento con platinas que irían desde el piso a la placa de la edificación tanto en primer piso como en segundo piso, tanto en sentido vertical como horizontal, sostenidos con pernos o conectores en una trayectoria de lado a lado y que obligarían abrir unas regatas en el muro para su incorporación. Al respecto aclararon que dicho procedimiento sería atendido con una acción de resanado con pañete y un estuco sobre el muro intervenido.

Culmina la exposición del consultor refiriéndose a las intervenciones que se estarían haciendo principalmente en puntos específicos tanto de la fachada lateral a la fachada superior del edificio, la fachada principal, la fachada posterior, la fachada lateral derecha y los muros internos de carga tanto del primero como del segundo piso.

Terminada la presentación por parte de los representantes de la firma consultora, se abre la discusión a los miembros del Consejo de Patrimonio para conceptuar respecto al proyecto de intervención que ha sido anteriormente expuesto y que está encaminado al reforzamiento del Edificio Nacional, declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental.

De esta manera toma la palabra en primera instancia el historiador Reynel Salas Vargas, quien solicita a los contratistas referirse al inmueble a intervenir como el Edifico Nacional y no como el Edificio de la DIAN. Lo anterior teniendo en cuenta que en las normas Departamentales tales como el Decreto y la Ordenanza no se reconoce el nombre del edificio de la DIAN como Bien patrimonial, sino el Edificio Nacional.

A la observación anterior, los representantes de la entidad contratistas aceptan que efectivamente en el contrato se presenta un lapsus cuando se refieren al edifico de la DIAN, pero que en la realidad lo están abordando como el Edificio Nacional.

Le sigue en su orden las observaciones del Consejero Francisco Alexis Arce Arango quien solicita igualmente a los contratistas corregir cuando se refieren al Edifico Nacional como Patrimonio Cultural, cuando lo correcto sería referirse al

Escaneado con CamScanner

inmueble como un Patrimonio Arquitectónico de Interés Cultural.

También se refirió el consejero Francisco Alexis a una solicitud que había pedido fuese consignada en el acta de una de las sesiones del Consejo realizada con anterioridad, donde dejaba presente que por su formación en un campo diferente a la arquitectura o la ingeniería, no podría conceptuar sobre intervenciones estructurales de edificaciones, pero aclara también, que para el caso que trae el orden del día relacionada con el Edificio Nacional, dada su dualidad, considera que puede referirse con propiedad en este caso a la propuesta de intervención del Edificio Nacional, teniendo en cuenta los componentes culturales que lo soportan. Por lo anterior, formula a los presentes los siguientes interrogantes: 1. Porqué el edificio Nacional es Patrimonio Arquitectónico. 2. Porqué es un bien de interés cultural. 3. Qué va a primar en el Consejo respecto al concepto que debe emitirse, el Patrimonio Arquitectónico o el Interés Cultural del Bien. 4. En qué afecta esa intervención de reforzamiento del edificio Nacional la declaratoria como Patrimonio Arquitectónico.

Termina su intervención refiriéndose al Edificio Nacional como un referente Cultural y Turístico del Departamento, donde el turista que ingrese con una guianza al edificio pueda tener la posibilidad de entender porque ese edificio es un Patrimonio Arquitectónico del Departamento.

Precisa igualmente el consejero Alexis la responsabilidad que tiene el consejo para emitir un concepto sobre la intervención del edificio Nacional y sobre el cual aún tiene dudas teniendo en cuenta que se deben hacer mayores precisiones al respecto. Que dada la responsabilidad que les atañe como consejeros y que debemos proteger al Sr Gobernador en una decisión de intervención como esta, propone tener técnicos estructurales que ayuden a evaluar los efectos de la intervención del edificio Nacional para tener otras miradas distintas a la de los consultores.

Como respuesta a los interrogantes y propuestas antes señalados, el presidente del Consejo Dr. Raúl Rivera Cortés, hace referencia a los conceptos e integración del patrimonio cultural de la nación abordado en la Ley 1185 de 2008.

Aprovecha el presidente del Consejo Dr. Raúl Rivera Cortés, para retomar la propuesta que se había hecho en una sesión anterior del Consejo, dirigida a convocar una reunión para discutir y aclarar la manera como se aborda o conceptúa respecto al Patrimonio Cultural, para lo cual pone el ejemplo del Colegio Santa Librada en la ciudad de Neiva y el Colegio San Luis Gonzaga de Elías, en el cual varias personas entre los que se encuentran algunos gobernantes de la región, han tenido un concepto o interpretación equivocada de los alcances de la declaratoria al considerar que no se puede intervenir la estructura

Escaneado con CamScanner

física del edificio del colegio, cuando en la realidad la declaratoria de Patrimonio Cultural no ha estado dirigida a su infraestructura sino a la institución o al ente del colegio, en la medida que se hace es un reconocimiento por lo que ha significado esa tradición histórica de haber formado varias personas con grandes pensamientos y gestión política, administrativa y de todo orden a nivel regional y nacional.

Interviene a continuación el Arquitecto Carlos Alberto Manrique, delegado de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Capitulo Huila, quien resalta el hecho de que el edificio conserva un contexto donde se evidencia la tecnología de la época y como tal es una fotografía de la tecnología de ese momento en que se logra la edificación. La reflexión es acompañada con los siguientes interrogantes: Vamos a conservar o Vamos a preservar.

Concluye el consejero que no está claro si el estudio realizado por los consultores permita apreciar el conjunto al que hace referencia, más exactamente cómo queda, cómo va a quedar, cómo va a vibrar, cómo va a moverse y cómo va a comportarse el edificio con la intervención. Por lo anterior considera que debe haber un estudio previo más profundo por parte de los consultores, donde se garantice una continuidad de los pesos, cargas y esfuerzos de toda la edificación.

Termina su intervención proponiendo se ilustre de manera más gráfica las opciones contempladas para la intervención con un modelado o maqueta, teniendo en cuenta que esto sería un proyecto piloto a nivel de la región. También para que se generen una serie de recomendaciones que bien podría poner en práctica la DIAN y que le permita quitarle carga y peso al edificio, adoptando entre otros archivos digitalizados que reemplacen el uso del papel. Destaca la seriedad de la DIAN y el profesionalismo de quienes intervienen en el proyecto, pero reitera tener presente la protección de esos elementos estéticos de origen que aún persisten y se conservan en el edificio, lo que significa exigir con mayor contundencia información a nivel de detalles.

Le sigue en intervención la Arquitecta y consejera Adriana Alvarez, quien pone en consideración los siguientes interrogantes: En primer lugar, se refiere a si en la propuesta de consultoría se contempló el levantamiento de un inventario completo de todo lo que tiene el edificio, de tal manera que se pueda evaluar después de la intervención la afectación real sobre determinados sitios y el conjunto del inmueble. En segundo lugar, puso en consideración la zona del sótano y pisos, actualmente utilizado como archivo, donde ve pertinente conservarlos. En tercer lugar se refirió aquellos elementos del edificio que no son estructurales y entre los que se destacan los ornamentos, los colores y todo aquello que adorna y acompaña este tipo de infraestructura, para lo cual

Escaneado con CamScanner

pregunta ¿qué tan afectados se encuentran antes de la intervención del edificio?, en particular aquellos que se encuentran sobre la fachada, donde los regates previstos por el proyecto seguramente pueden causar un daño sobre estos componentes y cómo garantizar que una vez restaurados vayan a quedar como corresponde.

Termina la intervención la arquitecta haciendo alusión a las adecuaciones realizadas recientemente en el tercer piso del edificio, el cual le ha generado un peso adicional al inmueble, por lo que propone contemplar que dichas adecuaciones sean retiradas en la medida que no corresponden al diseño original del edificio.

Siguiendo en su orden las reflexiones, observaciones e interrogantes por parte de los miembros del Consejo de Patrimonio, interviene el Padre Ruber Fierro Cleves, quien después de referirse a las experiencias de intervención para reforzar con acero el edificio del hospital y con material de concreto y acero la edificación de la catedral, quedaron en evidencia de una u otra manera los efectos causados al perderse la originalidad en algunas partes de la edificación.

En su exposición el Padre Ruber Fierro manifiesta que apoya las propuestas presentadas por varios miembros del consejo para que se realice un análisis detallado con un inventario y modelado que de luces respecto a la manera de cómo va a quedar el edificio Nacional después de la intervención, qué sería lo que se va a afectar, cómo responderá a las vibraciones y el reforzamiento de los muros, de tal manera que espera que "no sea peor el remedio que la misma enfermedad". Pide se analice con detalle la maqueta y ser muy preciso y riguroso con la pintura, tal como ocurrió con la pintura de la Catedral, lo que obliga a tener un inventario muy completo sobre estos aspectos.

El presidente de la Academia Huilense de Historia, consejero Pedro Tinjacá, hace su intervención precisando la importancia que debe acompañar el tema de reforzamiento de los edificios, donde por experiencia en la oficina de atención de desastres, se hace necesario acelerar estos procesos y proyectos de reforzamiento en los edificios de la ciudad, pero que vayan acompañadas de las condiciones expuestas por los consejeros en la sesión, de tal manera que haya mayor documentación e información para que sea sabia la decisión que se tome y la recomendación que se de en el marco del Consejo de Patrimonio.

Con base en las intervenciones de los Consejeros respecto a la propuesta de reforzamiento del Edificio Nacional presentada por la firma de consultores contratada por la DIAN, el presidente del Consejo Dr. Raúl Rivera Cortés, hace las siguientes observaciones y propuesta a los miembros del Consejo y demás asistentes manifestando:

Escaneado con CamScanner

En primera instancia se dirige a los asistentes recordándoles que lo que están proponiendo los consultores es una solicitud de autorización para hacer un reforzamiento del Edificio Nacional, teniendo en cuenta que el edificio no cuenta con las normas de sismo resistencia actuales y que además atiende público permanentemente, lo que le da otra connotación a tener en cuenta.

Destaca la intervención del Arquitecto Carlos Manrique, teniendo en cuenta que cada bien de interés cultural nos cuenta una historia y precisamente el papel del órgano del consejo es permitir que esa historia siga permaneciendo vigente en el tiempo.

En su exposición el Dr. Raúl Rivera pregunta a los asistentes si técnicamente es viable o no ese reforzamiento en las condiciones que los consultores plantean. Considera que la propuesta resuelve el problema de sismo resistencia y resuelve el problema técnico que impide que el edificio no se vaya a caer en algún momento. Resalta de esta manera el hecho de si el Consejo tiene la facultad como Consejo de Patrimonio para incursionar en ese campo técnico constructivo o si el consejo está dentro del campo de preservar para que el edificio Nacional no se le cambie la imagen como patrimonio Cultural Inmueble o bien material de interés cultural.

Señala de igual manera que se hace la consulta al Consejo porque la Ley así lo exige, y en tal sentido propone que si en la actual sesión no se logra una decisión, se programe una sesión posterior donde los arquitectos e ingenieros, con apoyo de maquetas si es necesario clarifique los alcances de la intervención. Destaca la información recibida en pantalla con imágenes tridimensionales del proyecto de intervención.

Pregunta el Dr. Raúl Rivera si le interesa al actual consejo realizar un reforzamiento técnico o no, o si le interesa generar un concepto de cuánto se afecta o no el patrimonio cultural como tal.

Toma la palabra el Arquitecto invitado Fernando Antonio Torres funcionario de la Secretaría de Cultura y Turismo, quien interviene señalando que la solicitud llega al Consejo de Patrimonio para que se emita un concepto favorable, si el consejo lo ve viable, para que la autoridad competente emita un acto administrativo mediante el cual se autorice la intervención. En este caso como es del ámbito departamental, el señor Gobernador con base en el concepto del consejo emite una autorización para intervenir. En este sentido, resalta el arquitecto, el Consejo no tiene el apoyo técnico y de ingenieros expertos en estructuras, pero si tiene la conciencia o el conocimiento de que se debe velar por el Patrimonio para que se preserve para las futuras generaciones.

Escaneado con CamScanner

Expresa igualmente el Arquitecto Fernando que la propuesta que hace la empresa consultora de reforzamiento opta por una alternativa que viene siendo utilizada en reforzamientos con platinas causando afectaciones menos lesivas en los inmuebles y esperando que se comporte de la mejor manera ante los movimientos sísmicos.

Llama la atención que en la simulación de la presentación no se logra apreciar los estudios de vulnerabilidad sísmica, y apenas se pudo apreciar el reforzamiento de las fachadas, pero no se tiene claridad si hacia el interior se extiende dicho reforzamiento.

Propone citar de manera presencial a los ingenieros y arquitectos consultores para que acompañados de un modelado realicen una mayor ilustración, toda vez que se puede entender que por falta de información los consejeros no han logrado tener el suficiente entendimiento y alcances de la intervención.

Considera el Dr. Raúl que para no darle un concepto negativo a la solicitud de intervención mediante reforzamiento del Edificio Nacional, propone se convoque a una sesión extraordinaria con presencia de los ingenieros consultores y con acompañamiento de un modelado o maqueta, de tal manera que se puedan aclarar aspectos técnicos y lograr mayor información para la toma de decisiones de los consejeros.

Se concluye que por el momento queda aplazada la decisión del Consejo hasta una nueva reunión presencial y extraordinaria que se realizaría en la sede del Edificio Nacional en fecha por definir, donde se trataría un único punto relacionado con el Estudio solicitud de concepto para la intervención mediante proyecto de reforzamiento estructural del edificio Nacional donde funcionan las Instalaciones de la DIAN Seccional Neiva, BIC del ámbito Departamental.

Se precisa igualmente por parte del presidente del Consejo que se hace necesario una visita de campo de los consejeros al Edificio Nacional, que igualmente se estaría programando.

Para finalizar este punto del orden del día, Intervienen los consultores manifestando que no se va afectar el ornato del edificio Nacional, pues se busca conservar el valor patrimonial que tiene el inmueble. También expresan que con la alternativa propuesta por la empresa consultora se busca además de preservar la edificación, proteger las vidas humanas. Llama la atención que la edificación se encuentra en una zona sísmica alta lo que preocupa y se busca el cumplimiento de la normatividad.

Dando continuidad al orden del día, se procede a desarrollar el punto seis, el cual

Escaneado con CamScanner

tiene que ver con la presentación del listado de Bienes de Interés Cultural –BIC- declarados del ámbito municipal y Departamental por parte del Arq. Fernando Antonio Torres Restrepo.

Inicia la exposición el Arquitecto Fernando Torres, quien hace una introducción a su presentación llamando la atención a que el Departamento no solo cuenta con unos pocos bienes de interés cultural del ámbito Departamental y Nacional, sino que además se ha logrado identificar un amplio listado de ese Patrimonio Cultural que no se había cuantificado y que se encuentran presenten en una variada documentación de los esquemas de ordenamiento territorial en el Departamento del Huila.

La presentación que se anexa a la presente acta, inicia definiendo el concepto que da la UNESCO de Patrimonio Cultural, y destaca que "*el patrimonio cultural pueden ser aquellos bienes o manifestaciones culturales cuando son reconocidos por las comunidades como parte de su identidad*".

También aborda el concepto de patrimonio cultural como referente de identidad por parte de las comunidades en el proceso de afirmación de sentimientos de pertenencia a un lugar o a un grupo específico. Igualmente, se refiere al problema que trae consigo el hecho de percibir en forma errónea ese patrimonio, debido al desconocimiento de los bienes y manifestaciones que integran ese patrimonio o por que se dirige la atención a manifestaciones de fácil recordación.

Complementa su exposición refiriéndose a los conceptos de Bienes de Interés Cultural (BIC), los procesos que siguen los bienes de interés cultural y las manifestaciones culturales para que se vean favorecidos por un régimen especial de protección o de salvaguarda. También desarrolla aspectos generales de la legislación en el Huila sobre el patrimonio soportada en Decretos u Ordenanzas.

Culmina la presentación refiriéndose a los 13 bienes de interés cultural del ámbito nacional con que cuenta el Departamento, su ubicación y norma que lo cobija. También se refirió a los 85 bienes de interés cultural del ámbito Departamental, la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial integrada por 7 denominaciones y el listado de los 379 Bienes de Interés Cultural del ámbito Municipal.

Concluye el Arquitecto que el Departamento del Huila cuenta con 2 Patrimonios de la Humanidad, 11 patrimonios del ámbito nacional, 85 del ámbito Departamental, 379 del ámbito municipal, para un total de 447 entre bienes y manifestaciones declaradas en los diferentes ámbitos localizados en el Huila.

Resalta el hecho que en el Departamento del Huila, anterior a la promulgación

Escaneado con CamScanner

de la Ley 1185 de 2008, algunos esquemas de ordenamiento territorial han permitido hacer declaraciones. Sobre esta situación se hizo una revisión y análisis encontrándose en el Departamento la suma de 379 bienes de interés cultural del ámbito municipal. Estos bienes tienen las mismas condiciones de protección que tienen los bienes tanto del ámbito Departamental como Nacional.

Llama la atención el arquitecto que por Ley 1185 de 2008 y Resolución 983 de 2010, estamos obligados cada año a presentar un registro de esos bienes, pero en la realidad solo se cuenta con un registro del 2.1% de la totalidad de los bienes (10 bienes). Del inventario solo se cuenta con un 14% (74 bienes), mientras que con proyectos de intervención tan sólo se cuentan con 2 bienes (0,4%) (La Estación del Ferrocarril y el Teatro Pigoanza. A la fecha solo se han intervenido 20 Bienes de interés Cultural, con apenas algunas intervenciones de conservación preventiva, debido principalmente a los altos costos que demandan tanto las intervenciones como los estudios de restauración.

De igual manera se refirió a las tareas que están pendientes en el Departamento como lo es la elaboración de inventarios de registro para cumplir con la obligación legal. También enfatizó en la necesidad de comenzar a incorporar estos bienes al turismo cultural, donde los destinos turísticos tengan contenidos e historias. Propone recorridos virtuales donde se pueda dar a conocer el patrimonio y se pueda generar apropiación social por parte de las comunidades, y, que los mismos municipios sepan que tienen esos patrimonios por lo que se debe comenzar la campaña de divulgación. Hace un llamado para que no se deje perder la herencia cultural que es de gran valor y dirigir estrategias que nos ayuden a reconocer ese patrimonio.

Interviene Raúl Rivera invitando a depurar ese listado, evaluando uno por uno los criterios o los requisitos que debe tener un bien para ser declarado como tal.

Pasando al punto séptimo del orden del día, relacionado con la Postulación y nombramiento del delegado del Consejo Departamental de Patrimonio ante el Consejo Departamental de Cultura, se ha postulado y nombrado a la Arquitecta y representante de las Universidades ADRIANA MILENA ALVAREZ RIVERA, como representante del Consejo de Patrimonio ante el Consejo Departamental de Cultura.

Se procede a dar paso al octavo punto del orden del día, el cual contempla la solicitud concepto para la intervención mediante proyecto denominado "Construcción Infraestructura para la Paz Plaza de Mercado" municipio de Paicol. Bien de Interés Cultural – BIC- del ámbito municipal a cargo de la Arquitecta Danny Rocío Lemus V.

Escaneado con CamScanner

La Arquitecta Danny Lemus Inicia ante los miembros del Consejo la exposición respecto al proyecto de intervención de la Plaza de mercado del municipio de Paicol, para lo cual hace referencia a la normativa del Acuerdo 019 de 2000 y Acuerdo 004 de 2005, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento territorial y se adopta la revisión y ajuste del componente general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. En dichos acuerdos se establecen las áreas de Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico, entre los que se encuentra una edificación de estilo Republicano donde funcionan entre otros la Biblioteca, el Concejo municipal, la galería, entre otras. También se refiere al edificio donde funciona la plaza de mercado considerada Patrimonio Arquitectónico de los ámbitos Departamental y municipal.

En ambos acuerdos se especifica la necesidad de realizar un mantenimiento en su estructura y la fachada para el buen funcionamiento, así como mejorar su higienización y áreas para el mejoramiento de los servicios de dicha plaza.

Continúa la arquitecta clarificando los objetivos del proyecto de intervención, el cual tiene como objetivo general mejorar las condiciones sanitarias de la plaza, lo que implica construir una infraestructura adecuada para el manejo y almacenamiento de residuos sólidos, mejorar el servicio y aumentar la oferta de instalaciones adecuadas con un óptimo uso de los espacios en la plaza de mercado.

Precisa la Arquitecta Danny Lemus que el edificio presenta alteraciones en varios puntos de los muros, al observarse la aplicación de materiales de construcción recientes sobre la estructura en Adobe entre otros. También señala que la propuesta va encaminada a realizar una reconstrucción total, donde funcionen 25 locales, una zona de cárnicos con cuartos fríos y zonas de descargues, zonas de circulación reubicación del acceso principal de tal manera que cumpla con las medidas

También se refiere a los criterios de diseño tenidos en cuenta donde el patio se conservará el estilo de plaza central, en el que no se cubrirá con ningún material contemporáneo, se conservarán las fachadas y muros manteniendo las características originales, no se realizará construcción de entrepisos ni elementos que alteren la originalidad del espacio interior, se conservará la pendiente y alero de acuerdo a las dimensiones originales y el acabado final de la cubierta se mantendrá en teja de barro.

Se anexa a la presente acta copia del proyecto presentado con las respectivas imágenes y planos correspondientes.

Una vez realizada la exposición del proyecto, se abre la discusión con las

Escaneado con CamScanner

siguientes observaciones por parte de los miembros del consejo.

En primer lugar, el presidente del consejo considera que la propuesta de intervención del inmueble donde funciona la plaza de mercado en el municipio de Paicol, es un proyecto que le da forma y al mismo tiempo ayuda a recuperar la estructura arquitectónica original.

Otros miembros del consejo igualmente rescatan la importancia del proyecto, en la medida que también posibilita mantener estos espacios de subsidiaridad (Arquitecto Carlos Manrique) que son de gran relevancia.

Se reciben de igual manera algunas observaciones como las presentadas por el consejero Alexis Arce, quien recomienda tener en cuenta 2 o 3 locales como espacios que permitan atender o vender la comida local o de la región como expresión real del patrimonio gastronómico del Municipio ya que es a través de la gastronomía que se puede saber o conocer mucho, sobre un determinado grupo humano o región.

Por su parte la Arquitecta y consejera Adriana Alvarez, hace una observación estética al proyecto que al parecer no se ve reflejado en la propuesta. Esta consiste en incluir en la propuesta unas aberturas superiores (ojos de buey) que permiten que el aire caliente salga y se conserve la estilística de acuerdo al edificio original.

Terminadas las intervenciones de los consejeros y habiéndose determinado que el inmueble donde funciona la plaza de mercado del municipio de Paicol, declarado como Bien de Interés Cultural de los ámbitos Departamental y municipal, reúne en el proyecto presentado los requisitos para su intervención, se somete a votación por parte de los miembros del Consejo de Patrimonio la solicitud obteniendo por unanimidad **CONCEPTO FAVORABLE**.

Por último, teniendo en cuenta que no se tienen proposiciones u observaciones al último punto de la agenda del orden del día, se da por culminada la sesión.

Siendo las 6:30 pm se declara concluido el orden del día y cerrada la sesión del Consejo Departamental de Patrimonio del día miércoles 28 de Julio de 2021.

Para constancia firman:

RAUL RIVERA CORTES
Delegado permanente Gobernador
PRESIDENTE

DANIEL SANZ PERDOMO
Secretario de Cultura y Turismo

Escaneado con CamScanner

REYNEL SALAS VARGAS
Historiador

PEDRO PABLO TINJACÁ RUIZ
Presidente Academia Huilense Historia

FRANCISCO ALEXIS ARCE ARANGO
Representante de la Población Étnica

MONSEÑOR FROILAN CASAS ORTIZ
Representante de las Diócesis del Dpto. Huila

CARLOS ALBERTO MANRIQUE
Delegado SCA Huila

ADRIANA MILENA ALVAREZ RIVERA
Delegada Representante de las Universidades

RAFAEL ERNESTO ANGEL DELGADO
Profesional Secretaría de Cultura y Turismo
Secretario Técnico

Escaneado con CamScanner